

DICTAMEN DEL CÓMITE DE OBRA PÚBLICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE ORDEN FEDERAL CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)**, BAJO LAS MODALIDADES DE INVITACIÓN CUANDO MENOS A 3 PERSONAS, DE LAS OBRAS:

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de contemplado por los artículos 11, 25, 26, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, y los artículos 27, 28, 30, 31, 63 Fracción II, 68 y 77 del Reglamento de la Ley vigente, legislación aplicable para recursos de procedencia federal, y con las atribuciones conferidas en los artículos 7 fracciones IV, V, VIII, 8 y 9 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta ante el Pleno del Ayuntamiento el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

II.- Que de conformidad con el artículo 25 fracción VII de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como los artículos 5 fracción I y 77 fracciones IV, V, VIII, 8 y 9, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que corresponde al comité dictaminar y autorizar sobre la adjudicación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, a fin de ser presentados al Pleno del Ayuntamiento para las aprobaciones de las contrataciones.

III.- Que mediante Sesión Pública de Ayuntamiento número 19 de fecha 11 de julio del 2019, en punto 03 de autoriza para que el Municipio adquiera financiamiento con una institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano que será destinado a financiar diversas obras conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS), por una cantidad de hasta \$ 4'632,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Posteriormente el 11 de diciembre del 2019, en la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 40, en el punto Quinto del orden del día, se autoriza la modificación de



**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

dicho punto, única y exclusivamente para modificar la distribución presupuestal de cada proyecto señalado en la sesión citada en el punto anterior.

IV.- Que mediante **Sesión Pública Extraordinaria** de Ayuntamiento número **70 del día 28 de Agosto del 2020**, en el **punto número 03 tres** del orden del día, se aprueban por el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, las obras y adquisiciones mencionadas con un techo presupuestal determinado y de acuerdo a la distribución presupuestal que se en listan en seguida con una inversión total de **\$ 11' 205,681.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N)**, de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el ejercicio fiscal 2020, quedo de conformidad la distribución presupuestal de diversas obras entre ellas las siguientes:

No. DE LA OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	Techo
		Financiero
140235R3302	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSÉ CLEMENTE OROZCO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDÁN Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	\$551,784.71
140235R3303	CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL CRUCE DE LAS CALLES MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300070721	\$783,275.60
140235R3304	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	\$749,380.91
140235R3305	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	\$363,176.26
140235R3306	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PEDRO DE GANTE ENTRE LAS CALLES JORDAN Y APOLO, EN LA COLONIA NUEVA LUZ, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010384	\$607,216.91
140235R3307	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ EN LA COLONIA SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$589,275.00
140235R3308	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS VALENTÍN GÓMEZ FARIAS EN LA COLONIA REVOLUCIÓN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$361,462.50

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature





ZAPOTLÁN
EL GRANDE

140235R3309	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN, COLONIA LA PALMA , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$451,068.75
140235R3310	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ EN LA COLONIA SAN JOSE , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$180,731.25
140235R3311	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBELT EN LA COLONIA SOLIDARIDAD , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$220,612.50
140235R3312	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE ANTONIO CASO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDAN Y AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ, COLONIA C.T.M. MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$1,012,150.53
140235R3313	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE RÍO PANUCO ENTRE LAS CALLES CARMEN SERDAN Y RÍO DE LA PLATA, EN LA COLONIA GANDARA ESTRADA , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$797,375.84
140235R3314	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELO EN LA CALLE CEDROS ENTRE LAS CALLES MAGNOLIA Y MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO EN LA COLONIA ARBOLEDAS , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	\$454,327.25

Para que sean ejecutadas en los tiempos fijados, debiendo apegarse de forma estricta al principio de legalidad, por el ente público a los procedimientos previstos por la **Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas** y el Reglamento de la Ley en cita, de orden federal.

V- Entre las facultades y obligaciones del Gobierno Municipal, establecidas en los artículos **27, 41, 43** de la Ley en materia federal denominada **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas**, y así como el artículo 33 del Reglamento de dicha Ley, de conformidad a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en el anexo 9 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de Diciembre del 2019, se encuentra la de contratar Obra Pública bajo la modalidad de **CONCURSO POR INVITACION POR LO MENOS A TRES PERSONAS**, siempre que se encuentre en los supuestos de dicha legislación y no se contraponga a lo establecido en la legislación correspondiente, así como las reglas de operación y criterios correspondientes respecto **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)**, para el Ejercicio fiscal 2020.

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 3





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

VI.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en los puntos precedentes, es compromiso ineludible del Gobierno Municipal, el lograr que los objetivos y las obligaciones de conformidad con la legislación correspondiente, así como las reglas de operación y criterios del financiamiento otorgado por el **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)**, debiendo apegarse de forma estricta al principio de legalidad, por el ende a los procedimientos previstos por la ley en materia federal denominada **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento vigente**, considerando que el gasto de toda obra pública debe registrarse en todo momento por principios rectores de racionalidad, eficiencia, honradez y equidad que permitan que los objetivos sean cumplidos.

VII.- Que en Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, de fecha 23 Veintitres de Septiembre del año 2020 dos mil veinte, se aprobó la procedencia para el inicio del proceso de licitación en la modalidad de **CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS A 3 TRES PERSONAS**, en observancia a lo que dispone el artículo 11 del Reglamento del Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que faculta Coordinador General de Gestión de la ciudad, en conjunto con el Director de Obras Públicas, para que integren los expedientes unitarios de la obra pública.

VIII.- De conformidad con los artículos 30, 31 y 33 de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se autorizó que se realizara los Procedimientos de Concurso por invitación a cuando menos 3 tres personas, de las obras que se señalan en el presente dictamen, por parte de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y de la Dirección de Obras Públicas se llevaron a cabo los procesos, así como la entrega de las invitaciones en la modalidad de Concurso invitación a cuando menos 3 tres personas, siendo así como la publicación de las bases y convocatorias en el sistema Compranet, desde el día 25 veintiseis de Septiembre del 2020, y 06 de Octubre del 2020, bajo los números de concursos y numero de obras, siguientes :

Nº OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONCURSO
140235R3302	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSÉ CLEMENTE OROZCO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDÁN Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	10-814023985-E4-2020
140235R3303	CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL CRUCE DE LAS CALLES MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300070721	10-814023985-E7-2020

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jalisco
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

140235R3304	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS , EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	10-814023985-E5-2020
140235R3305	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS , EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	10-814023985-E19-2020
140235R3306	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PEDRO DE GANTE ENTRE LAS CALLES JORDAN Y APOLO , EN LA COLONIA NUEVA LUZ , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010384	10-814023985-E18-2020
140235R3307	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ EN LA COLONIA SAN BARTOLO , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	10-814023985-E8-2020
140235R3308	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS VALENTÍN GÓMEZ FARIAS EN LA COLONIA REVOLUCIÓN , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	10-814023985-E9-2020
140235R3309	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN , COLONIA LA PALMA , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	10-814023985-E12-2020
140235R3310	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ EN LA COLONIA SAN JOSE , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	10-814023985-E13-2020
140235R3311	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBELT EN LA COLONIA SOLIDARIDAD , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	10-814023985-E14-2020
140235R3312	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE ANTONIO CASO ENTRE LAS CALLES	10-814023985-E20-2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

	CARMÉN SERDAN Y AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ, COLONIA C.T.M. MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	
140235R3313	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE RÍO PANUCO ENTRE LAS CALLES CARMEN SERDAN Y RÍO DE LA PLATA, EN LA COLONIA GANDARA ESTRADA , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	IO-814023985-E16-2020
140235R3314	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELO EN LA CALLE CEDROS ENTRE LAS CALLES MAGNOLIA Y MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO EN LA COLONIA ARBOLEDAS , MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	IO-814023985-E17-2020

Se realizaron las respectivas **Visitas al lugar de la Obra**, durante los días 29 de Septiembre, y 07 de Octubre del presente año, así como las **Juntas de Aclaraciones** respectivamente los días 29 de Septiembre, y 07 de Octubre del presente año. Así mismo se realizaron los **Actos de presentación y apertura de proposiciones, los días 05 y 08 de Octubre** del año 2020, contando con la presencia del Auditor de Obra Pública por parte del Organismo Interno de Control, durante todos los procesos, así se procedió a su revisión técnica y económica de las propuestas que presentaron por parte de los contratistas.

IX.- Posteriormente y previa integración de los respectivos expedientes técnico, y estudio, de la Coordinación de Gestión de la Ciudad en conjunto con la Dirección de Obras Públicas del Municipio, y con el objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, se procedió a realizar la evaluación del análisis de las proposiciones presentadas, del cual dio como resultado el fallo de los procedimientos señalados, el cual se presentó para su aprobación ante el Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en Sesión Extraordinaria convocada por medio de oficio 638/2020, y celebrada el día 13 de Octubre del año 2020 dos mil veinte, de las obras citadas y de conformidad al siguiente proceso que se describe de cada obra:

1.- Obra número **140235R3302**, con número de Concurso en COMPRANET **IO-814023985-E4-2020**, obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSÉ CLEMENTE OROZCO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDÁN Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721"** ubicada en la calle **José Clemente Orozco** entre las calles **Carmén Serdán y Francisco Arias de Cárdenas** en la Colonia **Hijos Ilustres**, Municipio de





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

Zapotlán el Grande, Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** denominado (FAIS), para el ejercicio fiscal 2020, con techo presupuestal de \$551,784.71 (**QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N**) -----

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **CONSTRUCTORA NIGU, S.A. DE C.V.**
- **CORPORATIVO BEYMA, S.A. DE C.V.**
- **ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJÍA**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONSTRUCTORA NIGU, S.A. DE C.V.	\$579,303.80 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 80/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
CORPORATIVO BEYMA, S.A. DE C.V	\$551,759.23 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJÍA	PRESENTA LA PROPUESTA POR MEDIOS DIGITALES EN LA PLAFORMA DE COMPRANET, PERO NO APLICA DE FORMA CORRECTA LA FIRMA EMITIDA POR EL SAT	50 CINCUENTA DIAS NATURALES

Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia





federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron **los Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSÉ CLEMENTE OROZCO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDÁN Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	
LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
CORPORATIVO BEYMA , SA DE CV	NINGUNO
CONSTRUCTORA NIGU , SA DE CV	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL
ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA	PRESENTA LA PROPUESTA POR MEDIOS DIGITAL EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET PERO NO APLICA DE FORMA CORRECTA LA e.firma EMITIDA POR EL SAT

Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.-----





NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSÉ CLEMENTE OROZCO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDÁN Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAUSCO. ZAP. 1402300010721	
NUMERO DE CONCURSO:		140235R3302	
NUMERO DE COMPRANET:		IO-814023985-E4-2020	
LICITANTE:		CORPORATIVO BEYMA, SA DE CV	
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	5.8	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2.5	
PT-7 Planeación Integral.	10	6	
		Puntuación Rubro de Calidad:	16.3
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
		Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:	14
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
		Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:	15
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:		45.3	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 475,654.51	PUNTUACION:	50
PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =		95.3	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSÉ CLEMENTE OROZCO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDÁN Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721"** obra número **140235R3302**, ubicada en la calle **José Clemente Orozco** entre las calles **Carmén Serdán** y **Francisco Arias de Cárdenas** en la Colonia **Hijos Ilustres**, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **CORPORATIVO BEYMA, S.A. DE C.V**, se le adjudican el total de las partidas, por un **Importe total de \$551,759.23 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N), CON IVA INCLUIDO.**

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio **638/2020** y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: 08 OCHO VOTOS a favor del **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO; el Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el **MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN**, el **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, en su carácter de Contralor Municipal; el **ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ**, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el **ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; **ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS** Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.



2.- Obra número **140235R3303**, con número de Concurso en COMPRANET **IO-814023985-E7-2020**, obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL CRUCE DE LAS CALLES MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300070721”**, ubicada en el cruce de las Calles María Cristina Pérez Vizcaíno y Francisco Arias de Cárdenas, en la Colonia **Hijos Ilustres**, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** denominado **(FAIS)**, para el ejercicio fiscal 2020, con techo presupuestal de **\$783,275.60**, **(SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N)** -----

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **PROCAYTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA**
- **C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
PROCAYTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$779,959.45 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	\$794,175.16 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL	\$795,056.61 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL	50 CINCUENTA DIAS NATURALES



CINCUENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N)

Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron los **Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL CRUCE DE LAS CALLES MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAUSCO. ZAP. 1402300070721	
LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
PROCAYTO CONSTRUCCIONES, SA DE CV	NINGUNO
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL
JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL

Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.-----



NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL CRUCE DE LAS CALLES MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAUSCO. ZAP. 1402300070721		
NUMERO DE CONCURSO:	140235R3303		
NUMERO DE COMPRANET:	IO-814023985-E7-2020		
LICITANTE:	PROCAyto CONSTRUCCIONES, SA DE CV		
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	6.5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2	
PT-7 Planeación Integral.	10	8.2	
Puntuación Rubro de Calidad:		18.7	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
Puntuación Total de Propuesta Técnica:		47.7	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 672,378.84	Puntuacion:	50
Puntuación Final (Tecnico + Economico) =		97.7	

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]





Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL CRUCE DE LAS CALLES MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300070721"**, obra número **140235R3303**, ubicada en el cruce de las Calles María Cristina Pérez Vizcaíno y Francisco Arias de Cárdenas, en la Colonia **Hijos Ilustres**, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **PROCAYTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de **\$779,959.45 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N) CON IVA INCLUIDO.**

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio **638/2020** y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: 08 OCHO VOTOS a favor del **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO; el Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, el LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO, en su carácter de Contralor Municipal; el ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.**



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

3.- Obra número **140235R3304**, con número de Concurso en COMPRANET **IO-814023985-E5-2020**, obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721"**, ubicada en Calle María Cristina Pérez Vizcaíno entre las Calles José María Arreola Mendoza y Francisco Arias de Cárdenas, en la Colonia Hijos Ilustres, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** denominado **(FAIS)**, para el ejercicio fiscal **2020**, con techo presupuestal de **\$749,380.91 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 91/100 MN)** -----

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS**
- **ING. SERGIO E. CHÁVEZ CUEVAS.**
- **INGENIEROS CASTILLO DEL TORO, S.A. DE C.V.**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS	\$745,110.06 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTOS DIEZ PESOS 06/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
ING. SERGIO E. CHÁVEZ CUEVAS.	\$ 754,656.80 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES





Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron **los Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	
LIOTANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
ARQ. JOSE DE JESUS SANCHES CARDENAS	NINGUNO
ING. SERGIO ENRIQUE CHAVEZ OJEBAS	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL
INGENIEROS CASTILLO DELTORO, SA DE CV	NO PRESENTO PROPUESTA

[Handwritten signature]

Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.-----

[Large handwritten signature]



NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAUSCO. ZAP. 1402300010721	
NUMERO DE CONCURSO:		140235R3304	
NUMERO DE COMPRANET:		IO-814023985-E5-2020	
LICITANTE:		ARQ. JOSE DE JESUS SANCHES CARDENAS	
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	6.5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2	
PT-7 Planeación Integral.	10	4	
Puntuación Rubro de Calidad:		14.5	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
Puntuación Total de Propuesta Técnica:		43.5	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 672,378.84	Puntuación:	50
Puntuación Final (Técnico + Económico) =		93.5	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MARÍA CRISTINA PÉREZ VIZCAINO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721"**, obra número **140235R3304**, ubicada en Calle María Cristina Pérez Vizcaíno entre las Calles José María Arreola Mendoza y Francisco Arias de Cárdenas, en la Colonia Hijos Ilustres, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **ARQ. JOSÈ DE JESÙS SANCHEZ CARDENAS**, se le adjudican el total de las partidas, por un importe total de \$745,110.06 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTOS DIEZ PESOS 06/100 M.N), CON IVA INCLUIDO.

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio **638/2020** y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: 08 OCHO VOTOS a favor del **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO**; el Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el **MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN**, el **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, en su carácter de Contralor Municipal; el **ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ**, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el **ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; **ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS** Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.

4.- Obra número **140235R3305**, con número de Concurso en COMPRANET **IO-814023985-E19-2020**, obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721”**, ubicada en la Calle **5 de Febrero** entre las Calles José María Arreola Mendoza y Francisco Arias de Cárdenas, en la Colonia **Hijos Ilustres** Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** denominado **(FAIS)**, para el **ejercicio fiscal 2020**, con techo presupuestal de **\$363,176.26 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N)** -----

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **CONSTRUCTORA NOBOYASA, S.A. DE C.V**
- **PROCAYTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SUR DE TECA, S.A.**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONSTRUCTORA NOBOYASA, S.A. DE C.V	\$362,410.13 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 13/100 M.N.)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
PROCAYTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$364,784.57 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 57 /100 M.N.)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SUR DE TECA, S.A.	\$ 372,804.05 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS	50 CINCUENTA DIAS NATURALES



	05/100 M.N.)	
--	--------------	--

Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron **los Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA APREOLA BENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HUJOS ILUSTRES MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	
LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
CONSTRUCTORA NOBOYASA SA DE CV	NINGUNO
PROCYTO CONSTRUCCIONES, SA DE CV	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECÁ SA DE CV	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL

Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el





participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.-----

NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721	
NUMERO DE CONCURSO:		140235R3305	
NUMERO DE COMPRANET:		IO-814023985-E19-2020	
LICITANTE:		CONSTRUCTORA NOBOYASA SA DE CV	
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	6.6	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2	
PT-7 Planeación Integral.	10	1	
Puntuación Rubro de Calidad:		11.6	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:		40.6	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 312,422.53	PUNTUACION:	50
PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =		90.6	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

[Handwritten signature]



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA Y FRANCISCO ARIAS DE CÁRDENAS, EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010721”**, obra número **140235R3305**, ubicada en la Calle **5 de Febrero** entre las Calles José María Arreola Mendoza y Francisco Arias de Cárdenas, en la Colonia **Hijos Ilustres** Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **CONSTRUCTORA NOBOYASA, S.A DE C.V.**, se le adjudican el total de las partidas, por un **Importe total de \$362,410.13 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 13/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO.**

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio **638/2020** y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: **08 OCHO VOTOS** a favor del **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO**; el **Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el **MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN**, el **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, en su carácter de Contralor Municipal; el **ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ**, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el **ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; **ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS** Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.



5.- Obra número **140235R3306**, con número de Concurso en COMPRANET **IO-814023985-E18-2020**, obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PEDRO DE GANTE ENTRE LAS CALLES JORDAN Y APOLO, EN LA COLONIA NUEVA LUZ, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010384”**, ubicada en la Calle Pedro de Gante entre las Calles Jordán y Apolo, en la colonia Nueva Luz, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** denominado **(FAIS)**, para el ejercicio fiscal **2020**, con techo presupuestal de **\$607,216.91 (SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 91/100 M.N)** -----

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **URBESUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
- **CORPORATIVO BEYMA, S.A. DE C.V.**
- **ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
CORPORATIVO BEYMA, S.A. DE C.V.	\$603,368.22 (SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
ING.SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	\$620,384.85 (SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES



**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron **los Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PEDRO DE GANTE ENTRE LAS CALLES JORDAN Y APOLO, EN LA COLONIA NUEVA LUZ, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010384	
LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPOSTA
CORPORATIVO BEYMA, SA DE CV	NINGUNO
URBESUR CONSTRUCTORA, SA DE CV	NO PRESENTO PROPOSICION
ING. SIAM RYOSAM CARDENAS DEL TORO	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL

Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.-----





Tierra de Grandes

ZAP
EL G
GOBIERNO

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PEDRO DE GANTE ENTRE LAS CALLES JORDAN Y APOLO, EN LA COLONIA NUEVA LUZ, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010384		
NUMERO DE CONCURSO:	140235R3306		
NUMERO DE COMPRANET:	IO-814023985-E18-2020		
LICITANTE:	CORPORATIVO BEYMA, SA DE CV		
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	6.8	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2	
PT-7 Planeación Integral.	10	9	
Puntuación Rubro de Calidad:		19.8	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:		48.8	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 520,145.02	PUNTUACION:	50
PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =		98.8	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



ZAPOTLÁN EL GRANDE GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra de Grandes

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PEDRO DE GANTE ENTRE LAS CALLES JORDAN Y APOLO, EN LA COLONIA NUEVA LUZ, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP. 1402300010384", obra número 140235R3306, ubicada en la Calle Pedro de Gante entre las Calles Jordán y Apolo, en la colonia Nueva Luz, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: CORPORATIVO BEYMA, S.A DE C.V., se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de \$603,368.22 (SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N),CON IVA INCLUIDO.

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio 638/2020 y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: 08 OCHO VOTOS a favor del ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO; el Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, el LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO, en su carácter de Contralor Municipal; el ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



6.- Obra número obra número **140235R3307**, con número de Concurso en COMPRANET IO-814023985-E8-2020, obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ EN LA COLONIA SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”**, ubicada en la calle Belisario Domínguez entre las calles Simón Bolívar y Pedro Ogazon Rubio en la colonia San Bartolo en Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social denominado (FAIS), para el ejercicio fiscal 2020**, con techo presupuestal de **\$589,275.00, (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)**-----

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO**
- **ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA**
- **ING. JONATHAN FLORES MORENO**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	\$583,449.16 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	\$601,922.91 (SEISCIENTOS Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
--------------------------------	---	--------------------------------

Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron **los Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ EN LA COLONIA SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"	
LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	NINGUNO
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL
ING. JONATHAN FLORES MORENO	PRESENTA LA PROPUESTA POR MEDIOS DIGITAL EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET PERO NO APLICA LA e.firma EMITIDA POR EL SAT

Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de
Grandes**

participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.-----

NOMBRE DE LA OBRA:		" CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ EN LA COLONIA SAN BAROLO, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO " .	
NUMERO DE CONCURSO:		140235R3307	
NUMERO DE COMPRANET:		IO-814023985-E8-2020	
LICITANTE:		ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	6.5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2	
PT-7 Planeación Integral.	10	7	
Puntuación Rubro de Calidad:		17.5	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:		46.5	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 502,973.41	PUNTUACION:	50
PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =		96.5	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de
Grandes**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra **"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ EN LA COLONIA SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE"** obra número **140235R3307**, ubicada en la calle Belisario Domínguez entre las calles Simón Bolívar y Pedro Ogazon Rubio en la colonia San Bartolo en Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO, se le adjudican el total de las partidas, por un importe total de \$583 449.16 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N), CON IVA INCLUIDO.**

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio **638/2020** y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: 08 OCHO VOTOS a favor del **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO; el Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, el LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO, en su carácter de Contralor Municipal; el ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
30



7.- Obra número **140235R3308**, con número de Concurso en COMPRANET **IO-814023985-E9-2020**, obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS VALENTÍN GÓMEZ FARIAS EN LA COLONIA REVOLUCIÓN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”**, ubicada en la calle Heroico Colegio Militar entre las calles Abraham González y 20 de Noviembre en la Colonia Revolución en Cd. Guzmán , Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social denominado (FAIS), para el ejercicio fiscal 2020**, con techo presupuestal de **\$361,462.50 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 MN)** -----

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO**
- **ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA**
- **ING. JONATHAN FLORES MORENO**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	\$355,668.05 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	\$370,136.83 (TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES

Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron **los Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS VALENTÍN GÓMEZ FARIAS EN LA COLONIA REVOLUCIÓN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	
LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	NINGUNO
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL
ING. JONATHAN FLORES MORENO	PRESENTA LA PROPUESTA POR MEDIOS DIGITAL EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET PERO NO APUCA LA e.firma EMITIDA POR EL SAT

Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.



NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS VALENTÍN GÓMEZ FARIAS EN LA COLONIA REVOLUCIÓN MUNICIPO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	
NUMERO DE CONCURSO:		140235R3308	
NUMERO DE COMPRANET		IO-814023985-E9-2020	
LICITANTE:		ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	6.5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2	
PT-7 Planeación Integral.	10	7	
Puntuación Rubro de Calidad:		17.5	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:		46.5	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 306,610.39	PUNTUACION:	50
PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =		96.5	



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra **"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS VALENTÍN GÓMEZ FARIAS EN LA COLONIA REVOLUCIÓN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE"**, obra número **140235R3308**, ubicada en la calle Heroico Colegio Militar entre las calles Abraham González y 20 de Noviembre en la Colonia Revolución en Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO**, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de **\$355,668.05 (TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N) CON IVA INCLUIDO.**

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio **638/2020** y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: 08 OCHO VOTOS a favor del **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO**; el Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el **MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN**, el **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, en su carácter de Contralor Municipal; el **ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ**, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el **ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; **ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS** Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

8.- Obra número **140235R3309**, con número de Concurso en COMPRANET **IO-814023985-E12-2020**, obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN, COLONIA LA PALMA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”** ubicada en la calle Vicente Guerrero Saldaña entre la Palma y Privada de Guerrero, en la colonia la Palma, en Cd. Guzman, Municipio de Zapotlan el Grande Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** denominado **(FAIS)**, para el ejercicio fiscal **2020**, con techo presupuestal de **\$451,068.75 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N)**-----

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO**
- **ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA**
- **ING. JONATHAN FLORES MORENO**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	\$446,965.05 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES

ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	\$454,104.82 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 82/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
--------------------------------	---	--------------------------------

Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron **los Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN, COLONA LA PALMA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	
LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	NINGUNO
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL
ING. JONATHAN FLORES MORENO	PRESENTA LA PROPUESTA POR MEDIOS DIGITAL EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET PERO NO APLICA LA e.firma EMITIDA POR EL SAT

Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el

participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.-----

NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN, COLONA LA PALMA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	
NUMERO DE CONCURSO:		140235R3309	
NUMERO DE COMPRANET:		IO-814023985-E12-2020	
LICITANTE:		ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	6.5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2	
PT-7 Planeación Integral.	10	7	
Puntuación Rubro de Calidad:		17.5	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:		46.5	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 385,314.70	PUNTUACION:	
PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =		96.5	



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

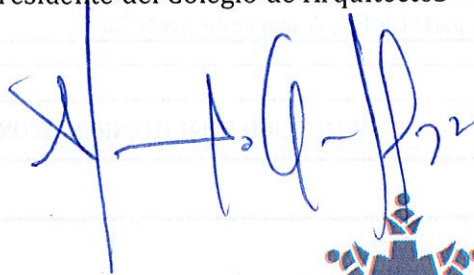
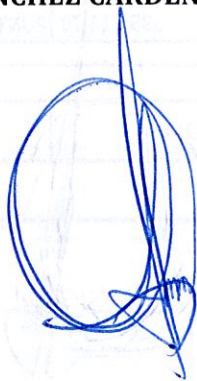
En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN, COLONIA LA PALMA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”**, obra número **140235R3309**, ubicada en la calle Vicente Guerrero Saldaña entre la Palma y Privada de Guerrero, en la colonia la Palma, en Cd. Guzman, Municipio de Zapotlan el Grande Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO**, se le adjudican el total de las partidas, por un **Importe total de \$446,965.05 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N) CON IVA INCLUIDO.**

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio **638/2020** y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: 08 OCHO VOTOS a favor del **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO**; el **Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el **MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN**, el **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, en su carácter de Contralor Municipal; el **ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ**, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el **ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; **ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS** Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Av. Cristóbal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



9.- Obra **140235R3310**, con número de Concurso en COMPRANET **IO-814023985-E13-2020**, obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ EN LA COLONIA SAN JOSE, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”** ubicada en la calle Belén entre las calles Gardenia y Orquídea en la Colonia San Jose en Cd. Guzmán, Jalisco, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** denominado **(FAIS)**, para el ejercicio fiscal **2020**, con techo presupuestal de **\$180,731.25, (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 25/100 M.N)** -----

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO**
- **ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA**
- **ING. JONATHAN FLORES MORENO**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	\$181,726.20 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 20/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	\$179,080.28 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS 28/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES

Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el

método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron **los Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ EN LA COLONIA SAN JOSE, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	
UCITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	NIGUNO
ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL
ING. JONATHAN FLORES MORENO	PRESENTA LA PROPUESTA POR MEDIOS DIGITAL EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET PERO NO APLICA LA e.firma EMITIDA POR EL SAT

Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.-----

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ EN LA COLONIA SAN JOSE, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE		
NUMERO DE CONCURSO:	140235R3310		
NUMERO DE COMPRANET:	IO-814023985-E13-2020		
LICITANTE:	ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA		
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	6.5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2	
PT-7 Planeación Integral.	10	8	
Puntuación Rubro de Calidad:		38.5	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
Puntuación Total de Propuesta Técnica:		47.5	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 154,379.55	Puntuación:	50
Puntuación Final (Tecnico + Economico) =		97.5	

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



DIRECCION DE OBRAS PUBLICA:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra : **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ EN LA COLONIA SAN JOSE, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”**, obra número **140235R3310**, ubicada en la calle Belén entre las calles Gardenia y Orquídea en la Colonia San Jose en Cd. Guzmán, Jalisco, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de \$179,080.28 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS 28/100 M.N), CON IVA INCLUIDO.**

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio **638/2020** y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: 08 OCHO VOTOS a favor del **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO**; el **Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el **MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN**, el **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, en su carácter de Contralor Municipal; el **ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ**, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el **ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; **ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS** Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

10.- Obra número **140235R3311**, con número de Concurso en COMPRANET **IO-814023985-E14-2020**, obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBELT EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”** ubicada en la calle Av. Jalisco entre las Venustiano Carranza y Gomez Farias en la Colonia Solidaridad , en Cd. Guzman Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** denominado **(FAIS)**, para el ejercicio fiscal 2020, con techo presupuestal de **\$220,612.50, (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)** -----

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO**
- **ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA**
- **ING. JONATHAN FLORES MORENO**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	\$221,333.13 (DOSCIENTOS VEINTI Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 13/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de
Grandes

ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	\$218,522.05 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 05/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
--------------------------------	---	--------------------------------

Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron **los Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBELT EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAUSCO LIBRE"	
LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	NINGUNO
ING. SIAMRYOSAM CARDEÑAS DEL TORO	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL
ING. JONATHAN FLORES MORENO	PRESENTA LA PROPUESTA POR MEDIOS DIGITAL EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET PERO NO APLICA LA e-firma BASTIDA POR EL SAT

Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisa la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de



**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.-----

NOMBRE DE LA OBRA:		"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBELT EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE"	
NUMERO DE CONCURSO:		140235R3311	
NUMERO DE COMPRANET:		IO-814023985-E14-2020	
LICITANTE:		ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	6.5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2	
PT-7 Planeación Integral.	10	8	
Puntuación Rubro de Calidad:		18.5	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:		47.5	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 188,381.08	PUNTUACION:	
PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =		97.5	



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra : **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBELT EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”**, obra número **140235R3311**, ubicada en la calle Av. Jalisco entre las Venustiano Carranza y Gomez Farias en la Colonia Solidaridad , en Cd. Guzman Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de \$218,522.05, (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 05/100 M.N), CON IVA INCLUIDO.**

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio **638/2020** y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: 08 OCHO VOTOS a favor del **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO**; el **Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el **MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN**, el **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, en su carácter de Contralor Municipal; el **ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ**, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el **ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; **ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS** Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



11.- Obra número **140235R3312**, con número de Concurso en COMPRANET **IO-814023985-E20-2020**, obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE ANTONIO CASO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDAN Y AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ, COLONIA C.T.M. MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE"** ubicada en la calle **Antonio Caso** entre las calles Carmén Serdán y Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez, **Colonia C.T.M.** Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** denominado **(FAIS)**, para el ejercicio fiscal **2020**, con techo presupuestal de **\$1,012,150.53 (UN MILLON DOCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 53/100 M.N)** -----

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **INGENIEROS CASTILLO DEL TORO, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA NIGU, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SUR DE TECA, S.A.**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
INGENIEROS CASTILLO DEL TORO, S.A. DE C.V.	\$1,006,049.48 (UN MILLON SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SUR DE TECA, S.A.	\$1,035,098.64 (UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron **los Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE ANTONIO CASO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDAN Y AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ, COLONIA C.T.M. MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAUSCO. LIBRE	
LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
INGENIEROS CASTILLO DEL TORO, SA DE CV	NINGUNO
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA, SA DE CV	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL
CONSTRUCTORA NIGU SA DE CV	PRESENTA LA PROPUESTA POR MEDIOS DIGITAL EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET PERO NO APLICA DE FORMA CORRECTA LA e.firma EMITIDA POR EL SAT

Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
48

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE ANTONIO CASO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDAN Y AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ, COLONIA C.T.M. MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE		
NUMERO DE CONCURSO:	140235R3312		
NUMERO DE COMPRANET:	IO-814025985-E20-2020		
LICITANTE:	INERNIEROS CASTILLO DEL TORO, SA DE CV		
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	6.5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2	
PT-7 Planeación Integral.	10	6	
Puntuación Rubro de Calidad:		16.5	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:		45.5	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 867,284.04	PUNTUACION:	50
PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =		95.5	



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra : **“CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE ANTONIO CASO ENTRE LAS CALLES CARMÉN SERDAN Y AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ, COLONIA C.T.M. MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”**, obra número **140235R3312**, ubicada en la calle **Antonio Caso** entre las calles Carmén Serdán y Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez, **Colonia C.T.M.** Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **INGENIEROS CASTILLO DEL TORO, S.A. DE C.V., se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de \$1,006,049.48 (UN MILLON SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N)CON IVA INCLUIDO.**

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio **638/2020** y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: 08 OCHO VOTOS a favor del **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO**; el **Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el **MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN**, el **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, en su carácter de Contralor Municipal; el **ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ**, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el **ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; **ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS** Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



12.- Obra número **140235R3313**, con número de Concurso en COMPRANET **IO-814023985-E16-2020**, obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE RÍO PANUCO ENTRE LAS CALLES CARMEN SERDAN Y RÍO DE LA PLATA, EN LA COLONIA GANDARA ESTRADA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”** ubicada en la calle **Río Panuco** entre las calles Carmen Serdán y Río de la Plata, en la **Colonia Gándara Estrada**, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** denominado **(FAIS)**, para el **ejercicio fiscal 2020**, con techo presupuestal de **\$797,375.84, (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N)**

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **CONSTRUCTORA NIGU, S.A. DE C.V.**
- **ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA.**
- **ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	\$788,124.46 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 46/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA	\$896,526.88 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 88/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron **los Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE RÍO PANUCO ENTRE LAS CALLES CARMEN SERDAN Y RÍO DE LA PLATA, EN LA COLONIA GANDARA ESTRADA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	
LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA	NINGUNO
ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL
CONSTRUCTORA NIGU, SA DE CV	PRESENTA LA PROPUESTA POR MEDIOS DIGITAL EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET PERO NO APLICA DE FORMA CORRECTA LA e.firma EMITIDA POR EL SAT


Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.-----

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE RÍO PANUCO ENTRE LAS CALLES CARMEN SERDAN Y RÍO DE LA PLATA, EN LA COLONIA GANDARA ESTRADA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE		
NUMERO DE CONCURSO:	140235R3313		
NUMERO DE COMPRANET:	IO-814023985-E16-2020		
LICITANTE:	ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA		
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	6	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2.5	
PT-7 Planeación Integral.	10	6.5	
Puntuación Rubro de Calidad:		37	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:		46	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 679,417.64	PUNTUACION:	50
PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =		96	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra : **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE RÍO PANUCO ENTRE LAS CALLES CARMEN SERDAN Y RÍO DE LA PLATA, EN LA COLONIA GANDARA ESTRADA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”**, obra número **140235R3313**, ubicada en la calle **Río Panuco** entre las calles Carmen Serdán y Río de la Plata, en la **Colonia Gándara Estrada**, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA**, se le adjudican el total de las partidas, por un **Importe total de \$788,124.46 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 46/100 M.N), CON IVA INCLUIDO.**

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio **638/2020** y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: 08 OCHO VOTOS a favor del **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO**; el **Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el **MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN**, el **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, en su carácter de Contralor Municipal; el **ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ**, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el **ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; **ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS** Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



13.- Obra número **140235R3314**, con número de Concurso en COMPRANET **IO-814023985-E17-2020**, obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELO EN LA CALLE CEDROS ENTRE LAS CALLES MAGNOLIA Y MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO EN LA COLONIA ARBOLEDAS, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”** ubicada Calle Cedros entre las Calles Magnolia y Miguel Ángel de Quevedo en la Colonia Arboledas, Municipio de Zapotlán el Grande; a ejecutarse con recursos provenientes del **Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** denominado **(FAIS)**, para el ejercicio fiscal **2020**, con techo presupuestal de **\$454,327.25 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 25/100 M.N)** -----

De conformidad con los artículo 27 y 43 de la Ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el procedimiento de contratación en la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas de dicha obra, invitando a los contratistas:

- **ING. SERGIO E. CHÁVEZ CUEVAS.**
- **ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO**
- **ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO**

Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ING. SERGIO E. CHÁVEZ CUEVAS.	\$ 471,520.93 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 93/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	\$ 463,073.44 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES
ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	\$448,509.99 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 99/100 M.N)	50 CINCUENTA DIAS NATURALES



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

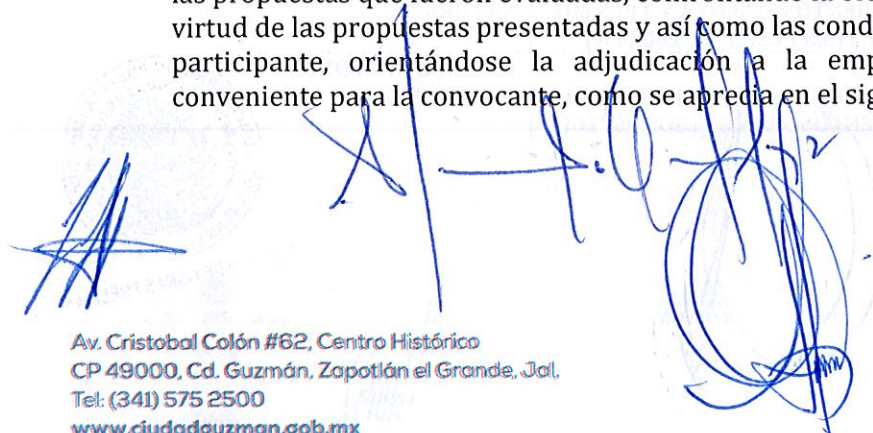
Con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de su Reglamento, y del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se determinó que los participantes cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Posteriormente se realiza evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, la que se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 46, 63 fracción II del Reglamento de dicha Ley, en relación con lo establecido en el capítulo V de las bases de concurso, que determinaron **los Motivos para rechazar o aceptar las propuestas de los contratistas invitados**, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada.

Posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el procedimiento de la modalidad por la que se concursó, resultando lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELO EN LA CALLE CEDROS ENTRE LAS CALLES MAGNOLIA Y MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO EN LA COLONIA ARBOLEDAS, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	
LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	NINGUNO
ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL
ING. SERGIO ENRIQUE CHAVEZ CUEVAS	SOBREPASA EL TECHO PRESUPUESTAL

Dando continuidad con la evaluación y de conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, a los contratistas que pasan a la segunda etapa de evaluación, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en el siguiente cuadro anexo.-----


DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELO EN LA CALLE CEDROS ENTRE LAS CALLES MAGNOLIA Y MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO EN LA COLONIA ARBOLEDAS, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE	
NUMERO DE CONCURSO:		140235R3314	
NUMERO DE COMPRANET:		IO-814023985-E17-2020	
LICITANTE:		ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Máxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	7	6.5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2	
PT-7 Planeación Integral.	10	8	
Puntuación Rubro de Calidad:		18.5	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Máxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos económicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Máxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:		47.5	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$ 386,646.53	PUNTUACION:	50
PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =		97.5	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base al análisis señalado en líneas anteriores, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas propusieron adjudicar la obra : **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELO EN LA CALLE CEDROS ENTRE LAS CALLES MAGNOLIA Y MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO EN LA COLONIA ARBOLEDAS, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. LIBRE”**, obra número **140235R3314**, ubicada Calle Cedros entre las Calles Magnolia y Miguel Ángel de Quevedo en la Colonia Arboledas, Municipio de Zapotlán el Grande, en los términos y montos siguientes, al contratista: **ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de \$448,509.99, (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 99/100 M.N),CON IVA INCLUIDO.**

La Obra y procedimiento descrito en líneas anteriores, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, convocada por medio de oficio **638/2020** y celebrada el día 13 Trece de Octubre del año 2020 dos mil veinte en la siguiente forma: 08 OCHO VOTOS a favor del **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR en Suplencia del Presidente Municipal J. JESUS ZUÑIGA GUERRERO; el Ing. Jose David Damian Rios, en Suplencia del DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Lic. Ana Belem Zuñiga Ceballos en Suplencia de la MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, en su carácter de Síndico municipal, Encargado de la Hacienda Municipal el MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, el LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO, en su carácter de Contralor Municipal; el ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, el ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco; ARQ. JOSÉ DE JESUS SANCHEZ CARDENAS Presidente del Colegio de Arquitectos Del Sur de Jalisco.**



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Por lo expuesto en los puntos que anteceden, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 de la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, en relación con lo dispuesto por los artículos 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se propone para su discusión y en su caso aprobación los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Los integrantes del Comité dictaminamos procedente la adjudicación de las obras antes mencionadas, aprobando, ratificando, autorizando en lo general y en lo particular el presente dictamen, así como los dictámenes emitido en conjunto por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y la Dirección de Obras Públicas, por ser éstas las propuestas más económicas y reunir los requisitos previstos por ley, habiendo obtenido el mayor puntaje en su evaluación, sirviendo el presente a propuesta para su discusión y aprobación ante el Pleno del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se ratifique y se apruebe dicho dictamen emitido por el Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande y se autoriza el inicio de la ejecución de las obras a riesgo y costo del Contratista, de conformidad a los tiempos establecidos de la convocatoria y las Bases de Concurso, y en los términos con el Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, para los efectos legales correspondientes, dichos documentos forman parte del expediente Unitario de Obra Pública en resguardo de la Dirección de Obras Públicas de este Municipio.

TERCERO.- Se autoriza al C. J. JESUS GUERRERO ZÚÑIGA, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, al LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, en su carácter de SECRETARIO GENERAL; a la MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, en su carácter de SÍNDICO MUNICIPAL; al ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, en su carácter de COORDINADOR GENERAL DE LA GESTIÓN DE LA CIUDAD; al ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, en su carácter de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, y al ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL todos en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los contratos de obra pública de precios unitarios de las obras antes mencionadas, con los contratistas propuestos y designados.



CUARTO.- Se instruye al Síndico Municipal para que proceda a la elaboración de los Contratos de Obra con los contratistas ganadores, con las bases y condiciones de ley, así como a la Dirección de Obras Públicas para que auxilie en la proporción de la información que conforma el expediente unitario de obra y concurso para la elaboración de los contratos

QUINTO.- Se Instruye a la Dirección de Obra Públicas para que realice la notificación del fallo a los concursantes, de acuerdo al artículo 39 Bis de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en relación a los artículos 82 y 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, al Coordinador General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas, y a los contratistas ganadores para los efectos legales a los que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
"2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"
"2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTIFICO JOSE MARIA ARREOLA MENDOZA"
CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 13 de Octubre del 2020

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

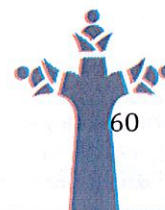


CD. JESUS GUERRERO ZUÑIGA
Presidente Municipal de Zapotlán el Grande,
Jalisco
en su representación y com suplente el Arq. Jesús Eugenio Campos Escobar, designado en la primera sesión ordinaria del comité, celebrada en el 14 catorce de Noviembre del 2018

MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO
Síndico Municipal

LIC. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN
Encargado de la Hacienda Municipal

LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO
Contralor Municipal





DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ
Coordinador General de Gestión de la
Ciudad

ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR
Director de Obras Públicas

LIC. MARÍA LUISJUAN MORALES
Regidor Presidente de la comisión Edilicia de
Obras Públicas, Planeación Urbana y
regularización de Tenencia de la Tierras.

ING. ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR
Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles
del Sur de Jalisco

**ARQ. JOSÉ DE JESUS SANCHEZ
CARDENAS**
Presidente del Colegio de Arquitectos del
del Sur de Jalisco

LIC. FERMIN CORTES GUTIERREZ
Representante Municipal de la Camara
Mexicana de la Industria de la Construcción

La presente hoja de firmas pertenece al dictamen del Comité de Obras Públicas Municipal de fecha 13 de Octubre del 2020

